

Dec. No. 591, nombra al señor Faustino Aquiles Guevara, Agregado a la Embajada de la República en Francia.

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 591

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Señor Faustino Aquiles Guevara, queda designado Agregado a la Embajada de la República Dominicana en París, Francia.

Art. 2.— El Señor Faustino Aquiles Guevara, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 592, otorga exequátur a varios profesionales.

G. O. No. 9603. del 31 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 592

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;